

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)**

RED ASISTENCIAL HUANCVELICA

Código de Proceso de Selección: P.S. 033-CAS-RAHVC-2013

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar el Servicio del cargo siguiente:

PUESTO / SERVICIO	ESPECIALIDAD	Cantidad	Retribución Mensual	Dependencia
Tecnólogo Médico	Radiología	02	S/. 2,550.00	R. A. Huancavelica
Total		02		

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Red Asistencial Huancavelica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huancavelica.

4. Base Legal

- a) Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP- OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS"
- b) Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- c) Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- d) Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- e) Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- f) Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

TECNOLOGO MEDICO - RADIOLOGIA

Requisitos Específicos	Detalle
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnología Médica en Radiología, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, posterior al Título Profesional, incluyendo el SERUMS. (Indispensable)Acreditar Licencia de Funcionamiento de Equipos en Radiodiagnóstico, vigente, expedido por el IPEN. (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como Experiencia Laboral de Trabajos Ad honorem, ni Pasantías, ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">Acreditar capacitación profesional mínima de 60 horas afín a la profesión, realizada desde el año 2010 a la fecha. (Indispensable).
Conocimientos complementarios para el puesto de cargo.	<ul style="list-style-type: none">Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar actividades de Tecnología Médica en la especialidad de Radiología
- Aplicar técnicas y procedimientos de tecnología médica
- Realizar la preparación adecuada de material de trabajo y vigilar su provisión necesaria.
- Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo e instrumental del Servicio.
- Ejecutar los procedimientos radiológicos según lo prescrito.
- Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Indicado en el numeral 1 (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio : Diciembre del 2013. Término : Hasta el 31 de Diciembre del 2013
Remuneración	Según se detalla en el numeral 1 (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	10 de Diciembre de 2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página Web institucional	A partir del 10 de Diciembre de 2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	24 de Diciembre de 2013, de 08:30 a 13:00 horas en la Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huancavelica, sito en Av. Escalonada N° 145 – Barrio de San Cristóbal – Huancavelica	URH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	26 de Diciembre de 2013, de 08:30 a 10:00 horas	URH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	26 de Diciembre de 2013 a las 10:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URH
ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
7	Evaluación de Conocimientos	26 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas	URH
8	Publicación de los Resultados de la Evaluación de Conocimientos	26 de Diciembre de 2013 a partir de las 12:30 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URH
9	Evaluación Personal	26 de Diciembre de 2013, a partir de las 14:00 horas	URH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	26 de Diciembre de 2013, a las 16:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URH
11	Publicación del Resultado Final		URH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	27 Diciembre de 2013	URH
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC- Oficina de Selección, Promoción y Carrera – CGGP – Sede Central de EsSalud.
- (iv) URH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30%	18	30
A)	FORMACIÓN			
B)	EXPERIENCIA LABORAL			

C)	CAPACITACIÓN			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*)Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3 y 5) y Currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse en la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de servicios-Convocatorias).

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Huancavelica, 10 de Diciembre del 2013